



0000012

CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 14 de Marzo de 2016.

Señores  
**Senadores**  
Congreso de la Nación  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a los Señores Parlamentarios a fin de poner a consideración el Proyecto de Resolución: **"QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES"**.

Reconociendo el preocupante aumento de los siniestros viales, mal llamados "accidentes de tránsito" ocurridos en los últimos años, es necesario contar con las cifras estadísticas relacionadas a esta epidemia, para así llevar a cabo la planificación de acciones que permitan estabilizar o disminuir dichos eventos.

Realizo este pedido de informe en consideración a la Ley N° 5016/14 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial" y su actual modificación y estudio del Proyecto de Ley "Nacional de Tránsito y Seguridad", próximo a tratarse en la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, a la espera de contar con el apoyo de los señores colegas, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi mayor consideración.

*Eduardo Petta San Martín*  
**EDUARDO PETTA SAN MARTÍN**  
Senador de la Nación

1/2



*Victor Bresanovich M.*  
Victor Bresanovich M.  
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N°...

“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y  
COMUNICACIONES”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Solicitar informe y documentación al **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, en relación a la base de datos con que cuenta el ministerio, sobre los siguientes puntos:

a. Total de **fallecidos** en siniestros viales entre los años 2005 al 2015, discriminados por:

- Cuadro 1: años (2005 al 2015) y sexo (hombre - mujer).
- Cuadro 2: años (2005 al 2015) y tipo de vehículos.
- Cuadro 3: años (2005 al 2015) y departamentos.
- Cuadro 4: años (2005 al 2015) y edades.
- Cuadro 5: años (2005 al 2015) y tipos de siniestros viales.
- Cuadro 6: años (2005 al 2015) y causas de siniestros viales.

b. Total de **heridos** en siniestros viales entre los años 2005 al 2015, discriminados por:

- Cuadro 1: años (2005 al 2015) y sexo (hombre - mujer).
- Cuadro 2: años (2005 al 2015) y tipo de vehículos.
- Cuadro 3: años (2005 al 2015) y departamentos.
- Cuadro 4: años (2005 al 2015) y edades.
- Cuadro 5: años (2005 al 2015) y tipos de siniestros viales.
- Cuadro 6: años (2005 al 2015) y causas de siniestros viales.



**Artículo 2°.-** Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes requeridos al Congreso Nacional, en formato impreso y digital, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley 5453/14, artículo 3, respectivamente.

**Artículo 3°.-** De forma.

$\frac{2}{2}$